



tando f. es su Rematador leonés: y la
poracion entera de ello, acordó se el libre
el documento f. se de red. Con lo q. termino el
acta f. firmaron D. Sr. Sr. Sr. de f. y de f.
el acuerdo sobre el d. de, se acordó q. se haga sa-
ver al Ayuntamiento que los q. se firmaron, que se le
otorgand, no sirven para q. se justifique la
persona de los nombrados; y no para el todo de
aunar, tenyendo lo mismo no compete dar a la Comu-
nidad =

Jos. Guzmán

Jos. Guzmán

Vicente Abadiaz

Diego Ruiz de los Rios

Pedro Blasco Campos

Estevan Abadiaz

Juan Ant. Puyal

Fidoro Medina

Jos. Guzmán

Acuerdo

En la Ciudad de Vizcaya y villa de Mena de mita
nuestro Ayuntamiento y de; acordado en su Sala Ca-
pitular y los Sr. del Ayuntamiento. Con lo q. de ella f.
diciendo, y el Mag. D. de la Com. de la f. que
se firmaron; por lo q. el Sr. D. de la Com. de la f.
de los D. de la Com. de la f. 34, 35, 36 y 37, de f.
la Com. de la f. quedo enterada.

Se tubo a la vista del Exped. de f. de f.

